Explicacion de las Lineas.

Las lineas de puntos de color encarnado son las de obserbacion, medidas, y formadas conforme à las del plan del Ingeniero Luis Carduchi.

La linea del mismo color encarnado es la Raia, ô linde que dibide el termino de la villa de Ribas por la parte que confina con el Soto del Negralejo segun el Plan del citado Ingeniero Carduchi, certificado por Banfi, y por donde se ha practicado el Amojonamiento.

La linea de color amarillo es la que por equibocacion se formò, y midio en la diligencia practicada en el año pasado de 1779.

La linea de puntos negros es la de obserbacion que manifiesta el Mapa que lebantò Theodoro Ardemans, y formò desde la torre del SS.^mo Christo de Ribas.

La linea de color negra es tomada y medida conforme à la del mismo Plan de Ardemans que dijo era la division de la Villa de Ribas con el Soto del Neg.^o

La linea de color verde es la Raia, ô linde que actualm.^te divide el termino, y jurisdicion de la Villa de Ribas, el de Mejorada, y el del R.^l sitio de S.^n fernando.

La linea de color Azul es la linde del Soto, y tierras labrantias del Negralejo propio de la Villa de Madrid.

Explicacion de los Numeros, y Señales

✠ Colocacion del Comb.^to del SS.^mo Christo en la conformidad q.^e se diseña en el Plan del Ingeniero Carduchi.

1. Ruinas del Molinillo de la Cruz, q.^e fuè del Marques de Mejorada.
2. Tejar nuebo de Angel Bragado vecino de la Villa de Ribas.
3. Ruinas de un Molino de papel.
4. Ruinas de la Casilla antigua de la Barca de Arrebatacardos.
5. Pontones que cruzan el Caz de S.^n fernando. 6. otros Pontoncillos.

Escala de. 50 100 200 300 400 500 1000 Varas Cast.^s

Plan lebantado por D.^n Luis de Surbille, y Villerrey Cathedratico de Mathematicas en el R.^l Seminario de Nobles de la villa de Madrid, y D.^n Matheo Guill profesor Mathematico Maestro Arquitecto, è Indibiduo de la R.^l Academia de S.^n Fernando con arreglo, à lo resultante de los Autos de comision en que han sido nombrados por las partes interesadas conferida por los S.^res del R.^l y Supremo Consejo de Castilla à el Licenciado D.^n Francisco Antonio de Zamora Aguilar Abogado de los R.^s Consejos, y del Y.^re Colegio de la Corte en el qual se manifiesta el Soto del Negralejo propio de la Villa de Madrid, y la Raya, ô linde jurisdicional del termino de la de Ribas de Jarama por la parte que confina con dho Soto conforme à la planta y agrimension hecha en el año de 1629 por el Mathematico, è Ingeniero de S.M. Luis Carduchi Florentin, certificada por el Maestre de Campo D.^n Julio Banfi, y à el Mapa que lebantò Theodoro Ardemans en el año de 1702 por lo tocante à dho Soto, y conforme asi mismo al Apeo que en el año de 1760 se ejecutò de dicho termino, y jurisdicion à instancia del Marques de Ribas = Madrid y Junio à 22 de 1780 = Licenciado D.^n Francisco Antonio de Zamora Aguilar = Luis de Surville = Matheo Guill = Juan Antonio Badiola.

Certifico yo D.^n Matheo Guill Profesor de Arquitectura, Mathematico, Academico de Merito de la R.^l Academia de S.^n Fernando Arquitecto en esta Corte y de su R.^l Concej.^o, y Theniente Mtro Maior de esta villa de Madrid; Que este Plano es fielmente sacado, y copia exacta del que se lebantò por D.^n Luis de Surbille, y el que certifica en 22 de Junio de 1780 Madrid, y Marzo 25 de 1785.

Matheo Guill

Juan Antonio Badiola

Lic.^do D.^n Fran.^co Ant.^o de Zamora Aguilar

6
571
Ayuntamiento de Madrid
0.69-31-38.